

Alcorno unido la carta de sumas de 12 de enero
 pasado, cerca de los 300 hombres que se, para el caso de
 inuasion de los enemigos, con la frontera de Navarra, o en la de
 la Princesa, con 29 de mismo mes citada a Vir, tales
 de mai y mas a las aldeas y valles, con copia de la ad sacra
 Paragueno en unision de los otros de lo que en el mes
 de febrero se repartieron a sumas. despues de lo que
 se hizo a la ciudad de sacra de sumas de 28 de mismo mes
 instando con el mismo servicio, con aditamento de ser
 la gente sin limitacion de la parte don de hubiere de ser
 Vir, y de sacra de sacra, que con la respuesta de la pri
 mer espacio, subiera a ocasion de dar el de base
 segunda carta, lo dese de haer, esperando de las respuestas
 que aun no han llegado. sin omision de las, y de sacra de sacra
 Corregidor me ha representado la instancia que el
 Consejo de Castilla por carta de 21 de noviembre
 sacra, con que se tome Resolucion en el negocio de la
 sin dilacion, y de la carta de la materia, con que
 es necesario el darguente de lo referido (como lo
 ha) con la copia de la segunda carta de sumas y
 y de las mai y mas a las aldeas y valles, para que
 con donotia las con subiron respondido al de lo
 primer espacio, lo hagan, y lo concluyan.
 aditamento de la segunda carta de sumas, la que
 primero hubieron respondido, lo quieren sacra
 lo hagan a unio, y las y mas de las de dentro de
 seis dias del mes de este espacio, con el parer
 y voto de sacra y Resuelto, sin omision de la de
 de la villa alguna, ni al de la mayor parte de los
 Paragueno menor uero que pasare. el camino de

18 28 de febrero

Sei apreyido. Nominar Comisarios a executar
la pena de los diez reales que tiene por talapuz
Vinicia Alcazuma de las Vnas aleatorias y de
de compeler a las que fueren remissas al impo
niento de su obligacion, que deno tanpreu
no dupe en que me des en penar de la quem
Corre, dñi de los lugares adneconuenientes y garbo
de dñi a dñi como de res de mudiputauion
an. 28 de febrero 1643

Don Martin de lezmi lealprovincia de quipua

W. P. de la Cruz